

Universidad Nacional de Salta

28 MAY 0 2002 SALTA,

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

RES.TH. No. (54) (0387) 4255458 670 - 02

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dicta en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha elevado el informe del docente responsable de la asignatura, Mgtr. Gerardo Bianchetti, correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura: ESTADO, POLITICA Y POLITICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ESTADO, POLITICA Y POLITICAS SOCIALES CARRERA: ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES **PLAN 1996**

10 (DIEZ) -L.U.Nº 790:767 RAMIREZ, ALFREDO JOSE 09 (NUEVE)-L.U.Nº 790.768 VARGAS SILVIA ELENA 08 (OCHO) L.U.Nº 790.770 WAYAR, GRACIELA DEL ROSARIO 08 (OCHO) · L.U.Nº 790762 CARBAJAL, VICTOR HUGO

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 09/06/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el Comité Académico quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°,-COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

glr..-

LIC E CATALINA BULIUBASICI

Facultad de Humanidades 1843a.